

RADICACION: 680924089001-2020-00025-02

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, diez de agosto de dos mil veintiuno

Aprúbase la liquidación de costas que antecede, la cual fue elaborada por la Secretaría de este Despacho Judicial, en acatamiento de lo ordenado en la sentencia emitida al interior de este proceso declarativo.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Betulia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efb59fc9f0facd86c4828f25005350e27d474a924d2d74474efb1905ec1fb373

Documento generado en 10/08/2021 05:15:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**